INM: INDONCAR S.A.

Km. 0,5 Av. Juan Tanca Marengo Telf. 289162

Guayaquil, 30 de marzo del 2012

Señores Socios

De INMOBILIARIA DON CARLOS INDONCAR S.A.

Ciudad.-

Señores Socios:

De acuerdo a lo estipulado en la Ley y en la resolución # ADM- 92489 de 18 de Nov. De 1.992: y, ADM- 92508 de 11 Dic. 1.992 de la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración el presente informe relativo a la revisión practicada a la documentación contable y Estados Financieros de la Empresa INDONCAR S.A., correspondiente al ejercicio 2.011

Se ha dado cumplimiento a las obligaciones tributarias y de la Superintendencia de compañías, así como también las obligaciones patronales, de acuerdo con los preceptos determinados en la Ley y el Reglamento que rigen sobre esa materia.

De la revisión de los registros y toda la documentación y correspondencia contable se determina que estos han sido elaborados con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las cifras presentadas en los Estados Financieros son fiel reflejo de las mismas.

Se ha dado cumplimento a todas las disposiciones contenidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

De los Señores Socios,

Atentamente,

Jose Muñoz P COMISARIO